



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/45/23, del Departamento Podología, Área Enfermería, publicada en la Resolución 13 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	fF1C/bODUOk0EGB6ATgwAA==	Fecha	29/03/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fF1C%2FbODUOk0EGB6ATgwAA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro de verificación: YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM95rPFdIFGI. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/03/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM95rPFdIFGI	PÁGINA	1/3
 YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM95rPFdIFGI				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO		
PODOLOGÍA		
PERFIL DE LA PLAZA		
PERFIL DOCENTE: PODOLOGÍA GENERAL Y BIOMECÁNICA.		
PERFIL INVESTIGADOR: ALTERACIONES BIOMECÁNICAS DEL MIEMBRO INFERIOR Y SU ABORDAJE PODOLÓGICO		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
13/03/2023	20/03/2023	2/45/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 28 de marzo de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: DR. JUAN RAMÓN LACALLE REMIGIO

Fdo.: DR. PEDRO V. MUNUERA MARTÍNEZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: DR. CARLOS M^º RUÍZ FRUTOS

Fdo.: DRA. ANA BELÉN ORTEGA
ÁVILA

Fdo.: DRA. FÁTIMA LEÓN
LARIOS

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	5aEgOkXFUvuKuOGTLEjddg==	Fecha	28/03/2023
Firmado Por	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO Carlos María Ruiz Frutos FATIMA LEON LARIOS Ana Belen Ortega Avila PEDRO VICENTE MUNUERA MARTINEZ		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5aEgOkXFUvuKuOGTLEjddg%3D%3D		

Código Seguro de verificación: YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM95rPFfdIFGI. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/03/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM95rPFfdIFGI	PÁGINA	2/3
 YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM95rPFfdIFGI				

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****Historial Académico: (máximo 10 puntos).**

- Formación relacionada con el perfil docente de la plaza.

Historial y experiencia docente: (máximo 20 puntos).

- Años de experiencia en materias relacionadas con el perfil docente de la plaza (máximo 15 puntos).
- Participación y/o coordinación en proyectos de innovación docente (máximo 2 puntos).
- Producción de material docente (máximo 3 puntos).

Historial y experiencia investigadora: (máximo 30 puntos).

- Publicaciones en revistas indexadas en JCR (máximo 15 puntos).
- Dirección de trabajo fin de máster y tesis doctorales (máximo 5 puntos).
- Participación en proyectos de investigación (máximo 6 puntos).
- Estancias de investigación (máximo 4 puntos).

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: (máximo 2 puntos).

- Patentes y/o modelos de utilidad.
- Actividades de divulgación.

Historial y experiencia en gestión universitaria: (máximo 3 puntos).

- Participación en gestión universitaria.

Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas):

- No procede.

Capacidad para la exposición y el debate: (máximo 12 puntos).

- Utilización de recursos audiovisuales (máximo 4 puntos).
- Claridad de la exposición (máximo 4 puntos).
- Adecuación a los tiempos (máximo 4 puntos).

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: (máximo 10 puntos).

- Adecuación de los programas.

Adecuación de los proyectos docente e investigador: (máximo 10 puntos).

- Adecuación de los proyectos.

Otros méritos: (máximo 3 puntos).

- Experiencia profesional.

Código Seguro De Verificación	5aEgOkXFUvuKuOGTLEjddg==	Fecha	28/03/2023	
Firmado Por	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO			
	Carlos María Ruiz Frutos			
	FATIMA LEON LARIOS			
	Ana Belen Ortega Avila			
	PEDRO VICENTE MUNUERA MARTINEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5aEgOkXFUvuKuOGTLEjddg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM95rPFdIFGI. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/03/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM95rPFdIFGI	PÁGINA	3/3
 YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM95rPFdIFGI				